



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco
 Organismo Público Descentralizado Estatal
 Certificado de Terminación de Estudios
 Educación Presencial

El Colegio de Bachilleres, Plantel Número 16, ubicado en Tacotalpa, Tabasco,
 con Clave de Centro de Trabajo 27ECB0018X, certifica que

Idalia del Carmen Sanchez Aquino

con Clave Única de Registro de Población SAAI011030MTCNQDA3 y con número de matrícula 16B0270251, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Turismo, clave MC09BP, en el periodo del 15 de agosto de 2016 al 12 de julio de 2019, con 332 créditos de un total de 332.

Promedio de Aprovechamiento:

7.9

Siete punto nueve

Submódulos acreditados de formación profesional básica:

		Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1.	Conocer el servicio de hospedaje.	8.0	48	6
2.	Inspeccionar el servicio de hospedaje.	8.0	64	8
3.	Guiar recorridos turísticos.	8.0	48	6
4.	Elaborar paquetes turísticos.	8.0	64	8
5.	Identificar los recursos turísticos de México.	8.0	48	6
6.	Organizar eventos socioculturales y negocios.	8.0	64	8
7.	Dirigir y organizar el desarrollo de eventos.	8.0	48	6
8.	Comercializar productos turísticos.	8.0	64	8



Autoridad educativa: Erasmo Martínez Rodríguez-Director General
No. certificado autoridad educativa: 00001000000500274329

Sello digital autoridad educativa:

n2uvxC0fgneFC7c3kbb71YQ5+MF2U2bdtF+ts7QttyuMAPCBpb30oxfSayJ+n4k3/82KbSxi0FaURSMauSA6sf2o+slweGX8W
 JuP0VNmpd0ZiExwUlwmxcuB4emrJBMfTMOFjCdz/Oj5X1KiGh8pZF0Hc9oNXcq4BgT21okXZGU5VncE9Y2BPilyOIX2IQpd
 pdizAeFC87LE1yj2TRGzArmyQjWCi3MqZW8sKG/uO+H24NthO9Tu/VobwTM97mCel3IAfxg3EicGnWs6ulto4DB73we/N9
 AaEY7hHKETrxGFEx/6lGfq6j4GCijPsNLHD4Kj+RUDx5g9WHGKbujACA==

Fecha y hora del timbrado: 18/07/2019 12:20:08

Sello digital SEP:

qikXbq+BJenVlmtT+vrtAWUGqzyMDNE4VWrNKkgNKUfzK1WjShxryu1wLurUo3Kf83C0/F50xW56J1Rh4ObmiEMCd0Qlq
 yulgh15//HxaA2jlpZUvR6b0/fzJLlncqNeusNvrzsuul7c3yqhMhgSk2HHGkgZxCalKPEWD4m4ZT8ObYGdIG1aCynDzbYh7L
 dv7W0ev9pluAu02hT8msidTWBE94Ylmg+Q06a7oldk13HtkN9SMaaXxagKHFa32uFaMq+ZXuvu1WYXelf9XyywONxONY
 q1D/rSLkuvplhrpU28WUsyloF81LzC0GKJgqcuAjvNEAjQbhHurZb07f61WA==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 38, fracciones I, III, 46, 48, 49, fracción I de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

Folio bf64a9d5-ccee-4e52-9fff-8927dc7545d6

El presente documento se imprime en Centro, Tabasco a los 30 días del mes de julio de 2019.

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

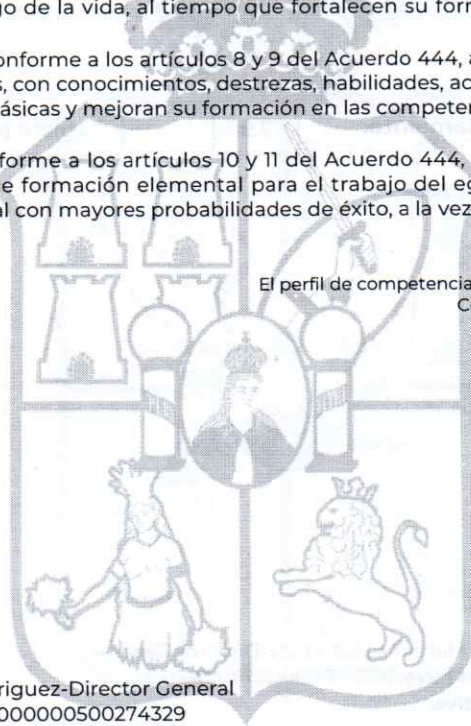
Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444, y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del Colegio de Bachilleres, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado del Colegio de Bachilleres, porque lo preparan para desempeñar en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.



Autoridad educativa: Erasmo Martínez Rodríguez-Director General

No. certificado autoridad educativa: 00001000000500274329

Sello digital autoridad educativa:

n2uvxC0fgneFC7c3kbb71YQ5+MF2U2bdtF+ts7QttyuMAPCBpb30oxjSajJ+n4k3/82KbSxi0FaURSMauSA6sf2o+s1weGX8WJUpOVNmpd0ZiExwUlwmcxuB4emrJBMfTMOjCdz/Oj5X1KiGh8pZF0Hc9oNXcq4BgT21okXZGU5VncE9Y2BPilyOIX2lQpdpdizAeFC87LElyj2TRGzArmyQjWCi3MqZW8sKG/uO+H24NthO9Tu/VobwTM97mGeL3IAfxg3EicGnWs6ulto4DB73we/N9AaEY7hHKETrxGFEx/6lGf6j4GCijPsNLHD4Kj+RUDx5g9WHGKbujACA==

Fecha y hora del timbrado: 18/07/2019 12:20:08

Sello digital SEP:

qikXbq+BJenVlmtT+vrtAWUGqzyMDNE4VWrNKkgNKUfzK1WjShxyru1wLurUo3Kf83C0/F50xW56J1Rh4ObmiEMCd0Qlqyulgh15//HxaA2jlpZUvR6b0/fzjLlncqNeusNvrzsuul7c3yqhMhgSk2HHGkgZxCalKPEWD4m4ZT8ObYgDlG1aCynDzbYh7Ldv7W0ev9pluAu02hT8msidTWBE94YLmg+QO6a7oldk13HtkN9SMaaXxagKHF32uFaMq+ZXuvu1WYXelf9XywoNxonYq1D/rSLkuvplhrpU28WUusyIOF81LzG0GKJgqcuAqvNEAjQbhHurZb07f6lWA==

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco en la siguiente liga: <http://www.cobatab.edu.mx/certificados>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.